



Rectorado

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°305 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 JUN 2022

VISTO:

El Memorándum N° 0189-2022-UNTRM-R, de fecha 21 de julio de 2022, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución Rectoral, encargando al Ing. Centeno Cachay Roiser, para que, en su calidad de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, realice los trámites tecnológicos ante la Secretaria de Gobierno Digital –PCM, para la implementación y puesta en producción de la Plataforma de Gestión Documental en la UNTRM, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 30°, establece que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la Ley Universitaria y del presente Estatuto. Así mismo en su Artículo 32°, literal b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 012-2015-UNTRM-AU, de fecha 13 de noviembre de 2015, se resuelve Crear la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación (DTIC), adscrita a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 029-2022-UNTRM/CU, de fecha 17 de enero del 2022, se resuelve en su Artículo Segundo: Encargar las funciones de las Jefaturas, Direcciones, Sub Direcciones y Centros de Producción de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022, encontrándose como Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información al Ing. Centeno Cachay Roiser;

Que, mediante Oficio N° 074-2022-UNTR-R-OTI, el Jefe Oficina de Tecnología de la Información comunica al Señor Rector, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, está en proceso de modernización de sus procesos administrativos y como parte de ellos es necesario la implementación de la Plataforma de Gestión Documental en su versión 4.7, dicha plataforma se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Software Público – PNSP, para que las entidades interesadas lo implementen con el apoyo de la Secretaria de Gobierno Digital –PCM. Como requisito



Rectorado

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°305 -2022-UNTRM/R

para acceder a dicha información, es necesario designar a un encargado para la implementación tecnológica, por lo antes expuesto solicita se designe a un encargado del Área de Tecnología de la Información, para realizar los trámites pertinentes;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución Rectoral, encargando al Ing. Centeno Cachay Roiser, para que, en su calidad de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, realice los trámites tecnológicos ante la Secretaria de Gobierno Digital –PCM, para la implementación y puesta en producción de la Plataforma de Gestión Documental en la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Ing. Centeno Cachay Roiser, para que, en su calidad de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, realice los trámites tecnológicos ante la Secretaria de Gobierno Digital –PCM, para la implementación y puesta en producción de la Plataforma de Gestión Documental en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR
CRHMSG
YLDMA82